



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.056				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-00190-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	CECILIA ORTIZ	DEL DICTAMEN ALLEGADO POR EL AUXILIAR DE JUSTICIA.

Siendo las 8.a.m. de hoy 10 de agosto de 2021, se corre traslado a las PARTES DE DICTAMEN ALLEGADO POR EL AUXILIAR DE JUSTICIA POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los vencen el 12 de agosto de 2021 de conformidad con el ART. 228 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.